



TRAMÍTESE, 02 DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA LITA PIÑONES HIDALGO.

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La licencia médica N° 3 001948314-2, presentada por la interesada;

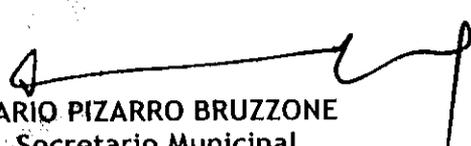
DECRETO EXENTO 003898,

1.- TRAMÍTESE, hacer uso de la licencia médica, a la funcionaria que se señala:

- ❖ NOMBRE LITA PIÑONES HIDALGO
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Profesora Encargada.
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela de Punta de Choros.
- ❖ DESDE 10.10.2013
- ❖ HASTA 11.10.2013
- ❖ N° DE DIAS 02 DÍAS

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MARIO PIZARRO BRUZZONE
 Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
 Administrador Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Depto. de Educación. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
 CFG/MPB/PIV/mvl.